E S P E C I F I C A C I O N E S T É C N I C A S

OBRA : "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MONTAPLATOS PARA JARDIN INFANTIL SAN MIGUEL"

ESTABLECIMIENTOS : JARDÍN INFANTIL SAN MIGUEL.

DIRECCIÓN : PRESIDENTE IBAÑEZ Nº 605, POBL. CARDENAL SILVA HENRIQUEZ, CALBUCO.

FECHA : ENERO 2016

I.- GENERALIDADES:

Las presentes especificaciones técnicas establecen las condiciones generales y particulares bajo las cuales se ejecutarán las obras relacionadas con la provisión e instalación de montaplatos para 06 jardines infantiles, ubicados en la décima región.

Las obras deberán cumplir con la reglamentación vigente y en especial lo establecido en las normas del Ministerio de Salud y Norma Chilena Eléctrica NCH 4/2003.

Antes de presentar su oferta económica, el contratista, deberá realizar una visita a terreno en donde realizará por escrito las consultas que a su juicio le sean pertinentes respecto de las obras encomendadas, no se aceptará desconocimiento ni aumentos de obras una vez adjudicado por este concepto.

Una vez adjudicado los trabajos si surgieran inquietudes en obra, éstas se canalizarán a través de la Inspección Técnica de Obras correspondiente o quien el Departamento de Infraestructura designe.

II.- Normas y/o reglamentos

Las obras en referencia se ejecutarán de acuerdo con:

- Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (OGUC)
- Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC)
- Normas del Instituto Nacional de Normalización en especial a lo que se refiere a:
  - **NCh 436 Of. 2000** "Prescripciones generales acerca de la prevención accidentes en el trabajo"
  - **NCh 438 Of. 51** "Protecciones de uso personal"
  - **Decreto Supremo N° 594** "Condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo"
  - **NCh 4/2003 "**Norma eléctrica para instalaciones de consumo en baja tensión"
  - **Oficio Circular SEC N° 4979,** de mayo del 2012

No se podrá realizar obras extraordinarias sin la autorización previa y/o V° B° de la Inspección técnica de obras.

Las obras deberán ejecutarse de acuerdo a las presentes especificaciones técnicas. Si existe alguna modificación de los elementos indicados se deberá considerar siempre una calidad igual o superior.

III.- MONTAPLATOS

1.- PROVISIÓN.

1.1.- Provisión de Montaplatos UN

Se consulta la provisión de 01 montaplatos para el siguiente establecimiento según detalle:

Jardín Infantil:

- San Miguel (Calbuco)

Detalle técnico:

Marca: ATM

Modelo: ME 70/2, embarque simple
Paradas: Dos niveles

Cabina:

- Acero inoxidable, 01 bandeja intermedia removible
- Dimensiones 700x700x700 mm. (frente, alto, fondo)
- Un embarque ambos pisos

Máquina:

- Motor reductor sin fin corona, 1HP, 380 volt, 1450 rpm, freno electromagnético. Alimentación trifásica.
- Velocidad regulable con VVF, partidas y paradas suaves
- Opción de montaje superior o inferior

Puertas:

- Acero Inoxidable, tipo guillotina central
- Sensor eléctrico de seguridad para carga y cerrojo mecánico
- Terminación en chambrana de acero inoxidable

Botoneras:

- Acero inoxidable con dos pulsadores de llamada y envío led rojo de marcha, led verde presencia en piso y pare de emergencia

Tablero:

- Metálico, control eléctrico automático
- Con sistema variador de frecuencia, VVF

Seguridad:

- Sensores en puertas, seguridad de carga. Bloqueado con puerta abierta
- Cerrojos en puertas de piso, bloqueada sin cabina en piso
- Pare emergencia tipo hongo en botonera
- Finales de emergencia en niveles superior e inferior. Bloqueo por sobre recorrido
- Variador de frecuencia, permite control de velocidad, aceleración y frenado del equipo. Partidas y paradas suaves.

2.- INSTALACION.

2.1.- Instalación de Montaplatos GL

Se consulta la instalación de 01 montaplatos, se deberá incluir todos los elementos y piezas indicadas por el fabricante.

La instalación del montaplatos deberá ser realizado por personal especializado.

Se deberá cumplir en todo momento las indicaciones del fabricante durante la etapa de instalación de los montaplatos para asegurar un correcto funcionamiento de todos los equipos instalados.

3.- OBRAS CIVILES GL

La empresa contratista deberá prever y realizar todas las obras civiles necesarias para asegurar una correcta instalación de todos los equipos como cierre o apertura de tabiques, cortes de losa, remates de shaft, terminaciones, pintura, canalizaciones eléctricas etc.

Respecto de la alimentación eléctrica se deberá adaptar según las características de cada jardín en particular pudiendo ser empalme monofásico o trifásico.

ADOLFO SEBASTIÁN ESPEJO FLORES
Constructor Civil
Departamento Infraestructura Fundación Integra